

J. Suárez, 20 de diciembre de 2017.-

VISTO: la propuesta remitida por el Plenario de los Municipios, referente a la creación de un Fondo de Autofinanciamiento para su funcionamiento.

RESULTANDO: I) Que el Plenario de Municipios cuenta en la actualidad con importantes aportes para su funcionamiento

II) Que la Mesa Ejecutiva entiende que se mantiene un conjunto de desafíos para abordar para el cual se hace necesario incorporar una fuente de financiamiento propio con carácter permanente .

CONSIDERANDO: I) Que en este marco nace la propuesta de establecer una cuota mensual del conjunto de los municipios del país para aportar al financiamiento del Plenario de Municipios.

II) Que la cuota sería permanente, actualizable y diferenciada en relación a los diferentes ingresos y desarrollo de cada municipio.

III) Que el Plenario envió una tabla sugiriendo los aportes que corresponden a cada municipio del país.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ

RESUELVE:

I) Aprobar el pago de la cuota mensual sugerida, equivalente a 2 UR (dos unidades reajustables) a fin de aportar al financiamiento del Plenario de Municipios.

II) Comuníquese la presente a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros y al Contador General.

III) Incorpórese al registro de Resoluciones de este Municipio.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

Resario Lobo
CONSEJAL
RESARIO LOBO

Jose Abel Arzaza
JOSE ABEL ARZAZA
CONSEJAL

Jorge Zucano
CONSEJAL
JORGE ZUCANO